



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 23-0024 PH

Fecha de radicación: 2/03/2023

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.:	68001-01-05-0097-0002-000
MATRICULA INMOBILIARIA:	300-35477
DIRECCION DEL PREDIO:	Calle 44 # 6 - 44
BARRIO:	Alfonso Lopez
PROPIETARIO(S):	Bernarda Castillo Vesga ,
AREA DEL PREDIO:	77,00 m ²
DESTINACION:	R-4 Residencial con actividad económica
USO:	Vivienda
TRATAMIENTO:	TRA-1 Renovación Reactivación
AREA PRIVADA CONSTRUIDA:	135,11 m ²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

PRIMER PISO:

APARTAMENTO N° 101: Con nomenclatura de acceso CALLE 44 # 6 - 44

Posee un área privada construida de 28,36 m², un área privada libre 20,72 m². Área Privada total de 49,08 m².

APARTAMENTO N° 102: Con nomenclatura de acceso CALLE 44 # 6 - 52

Posee un área privada construida de 12,49 m², un área privada libre 9,72 m². Área Privada total de 22,21m².

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO N° 101: Con nomenclatura de acceso CALLE 44 # 6 - 44

Posee un área privada construida de 39,00m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 39,00 m².

APARTAMENTO N° 102: Con nomenclatura de acceso CALLE 44 # 6 - 52

Posee un área privada construida de 16,26 m², un área privada libre 0,00 m². Área Privada total de 16,26 m².

TERCER PISO:

APARTAMENTO N° 101: Con nomenclatura de acceso CALLE 44 # 6 - 44

Posee un área privada construida de 39,00m², un área privada libre 0,00 m². Área Privada total de 39,00 m².

NOTA:

EI APARTAMENTO N° 101 está conformado por tres niveles, cuenta con las siguientes áreas totales: Área privada construida: 106,36 m², Área privada libre 20,72 m². Área Privada total de 127,08 m².

EI APARTAMENTO N° 102 está conformado por dos niveles, cuenta con las siguientes áreas totales: Área privada construida: 28,75m², Área privada libre 9,72 m². Área Privada total de 165,55m².

Cuenta con un total de área privada construida de 135,11m², un total área privada libre de 30,44m², para un Área Privada total de 165,55m². Tiene un Acto de Reconocimiento con Licencia de Construcción en modalidad de Modificación N. 68001-2-22-0421, expedida el día 31 de enero de 2023, por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez. Tiene Boletín de Nomenclatura N.º 23-0075NM de fecha 6 de marzo de 2023, por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez.

NOTAS TECNICAS:

- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V°B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Edisson Rincón Silva

Matrícula A25012004-91230251

Se expide en Bucaramanga, el 9 de mayo de 2023

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
vc

UNIVERSITY OF CALIFORNIA

Bernarda Castillo Vega
63351813